



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 31 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N°

178

VISTO:

- La Realización del Encuentro Educativo "TECNICAR 2023 - Desafío Corrientes", Y;

CONSIDERANDO

Que, el citado evento es organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes a través de la Dirección de Educación Técnico Profesional (DETP) y se realizará los días 14 y 15 de septiembre, con la participación de 138 estudiantes y 46 docentes de Escuelas Técnicas de la Provincia.

Que, la propuesta consiste en una competencia de autos eléctricos debiéndose diseñar y construir un automóvil eléctrico alimentado por baterías, con la guía de sus profesores y bajo la reglamentación técnica-deportiva del DESAFÍO ECO YPF con las adaptaciones correspondientes según la experiencia de la edición 2022 del TECNICAR realizada en nuestra Ciudad.

Que, se extendió la invitación a 22 Establecimientos Educativos de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional con Especialidades en Mecánica, Automotores, Electromecánica, Electricidad, Maestro Mayor de Obras y Electrónica.

Que, el espíritu de esta competencia es el de inculcar las nociones básicas del cuidado del medio ambiente y promover el aprendizaje integrado, utilizando el proceso de diseño y construcción para la aplicación de principios científicos, conceptos matemáticos y de sistemas tecnológicos.

Que, asimismo se busca motivar y educar a los estudiantes en la investigación de sistemas de transporte alternativos no contaminantes y promover el trabajo en equipo para diseñar, producir y testear resultados utilizando nuevas tecnologías, siendo uno de los objetivos principales de esta competencia el de fomentar la buena convivencia entre los participantes, premiando el espíritu deportivo.

Que, este tipo de actividades resultan relevantes ya que en ellas los profesionales adquieren conocimientos y prácticas que luego son volcadas en la vida diaria de los vecinos de la ciudad de Corrientes que son los destinatarios finales de la actividad profesional de los mismos.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 31 de Agosto de 2023.

DECLARACIÓN N°

178

Que, conforme el artículo 29 inciso 7) de la Carta Orgánica Municipal (COM) el Honorable Concejo Deliberante (HCD) debe dictar normas referidas a la cultura y la educación de la población.

Que, desde el Municipio, a través del HCD es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, por todo lo expuesto y atendiendo a la importancia de los acontecimientos vinculados a la educación y la tecnología en nuestra Ciudad, es elemental y necesario Declararla de Interés, por parte del HCD.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente Declaración.

POR ELLO:

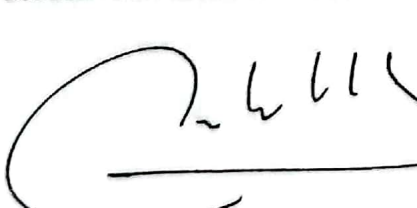
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

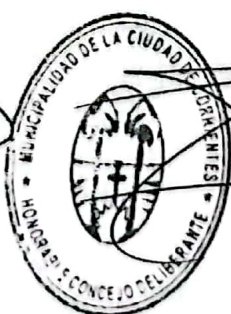
ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la realización del Encuentro Educativo "TECNICAR 2023 - Desafío Corrientes", que se realizará los días 14 y 15 de septiembre del presente año.


ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
VA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes